

LAS PERSPECTIVAS DEL ESTADO EN LA OBRA DE MARCOS KAPLAN

Introducción a la lectura de la obra por Manuel Becerra Ramírez,
Carlos Hernández y Ángel de la Vega

COMENTARIOS DE MANUEL BECERRA*

I. EL ESTADO LATINOAMERICANO: ENTRE LAS CRISIS Y LAS REFORMAS

Es indudable que Marcos Kaplan ha sido el gran teórico del Estado latinoamericano; sus trabajos sobre la materia siguen teniendo actualidad, y no la perdieron en momentos en que las teorías neoliberales mandaban al Estado al desván de las cosas inútiles. Ahora que esas teorías han probado su ineficacia, es útil, sin embargo, leer este trabajo, en el que se hace una radiografía del impacto de las políticas neoliberales a nivel interno e internacional.

Los trabajos de Kaplan sobre el Estado son un referente insoslayable en el pensamiento contemporáneo latinoamericano, siendo algunos de ellos: *Formación del Estado en América Latina*, por primera vez publicado en Santiago de Chile en la década de los años sesenta; *Democratización, desarrollo nacional e integración*, que apareció en los años ochenta y *El Estado latinoamericano*, publicado por la UNAM, en la siguiente década. Estas obras han constituido su base teórica para llevar a cabo otras investigaciones, como las referidas a la Tercera Revolución Industrial, las drogas, o los flujos financieros, en las cuales ha seguido estudiando al Estado desde una perspectiva más concreta.

El Estado latinoamericano ha estado sumergido en un dinamismo permanente desde su aparición; para Kaplan, “el intervencionismo en el último medio siglo responde, por una parte, a los requerimientos de la inserción en un orden internacional cambiante, sus conflictos y crisis, sus repercusiones internas... se entrelaza con la industrialización sustitutiva de importaciones

* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Derecho Internacional.

XII LAS PERSPECTIVAS DEL ESTADO EN LA OBRA DE MARCOS KAPLAN

como industrialización sin revolución”. Como sabemos, el modelo de estatismo proteccionista-benefactor funcionó por varias décadas en América Latina y después fue desechado y sustituido por otro.

Desde la década de 1960 o de 1970, el intervencionismo del Estado latinoamericano va evidenciando insuficiencias y límites que, a partir y a través de fuerzas y presiones externas e internas, hace emerger la aparente paradoja de un intervencionismo o estatismo neoliberal... En el Estado neoliberal políticas y planes de reforma son inspirados o preconizados por gobiernos y empresas transnacionales de los países desarrollados, por instituciones financieras internacionales (Fondo Financiero Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo), y por fuerzas e instituciones del interior, de acuerdo a sus particulares intereses y diagnósticos.

Al contrario de lo que la misma teoría maneja, y “de manera aparentemente paradójica, las reformas neoliberales se han diseñado mediante un fuerte intervencionismo estatal y prácticas de autoritarismo (dictadura pinochetista en Chile, régimen de excepción instaurado por el presidente Fujimori en Perú, presidencias de Carlos Salinas en México y de Carlos Menem en Argentina)”. Marcos Kaplan describe la gran problemática del retiro del Estado de sus funciones naturales o necesarias, lo que hace evidente la necesidad de la mediación arbitral y la rectoría del Estado, en tanto garantía de vigencia de las condiciones de recuperación, de la coherencia, del equilibrio y continuidad de los sistemas nacionales.

Para Kaplan era claro que vendría un neoestatismo, como sucede actualmente con algunos Estados latinoamericanos que han sufrido una devastadora experiencia neoliberal. Tal es el caso de la Argentina, a la que el presidente Menem llevó a su máxima expresión neoliberal, para después defenestrarla y ahora con urgencia se replantea un neoestatismo democrático.

II. EL ESTADO DE DERECHO.
UNA PERSPECTIVA HISTÓRICO-ESTRUCTURAL

Uno de los temas capitales de la ciencia jurídica, y del cual hablan mucho la prensa y los políticos sin conocerlo a cabalidad, es el del Estado de derecho (ED), concepto fundamental en la estructura de un Estado occidental contemporáneo. Precisamente, el ED es originario de Europa occidental, donde los sistemas jurídicos que ahí se desarrollaron lo marcaron con algunas características específicas. Actualmente, con los aportes de los juristas alema-

nes, del derecho anglosajón y del francés, el ED no sólo es un concepto, es una verdadera institución, que tiene que ver con la aplicación estricta de la legalidad, la creación de un sistema de división de poderes, que cuenta con pesos y contrapesos, con una serie de garantías, legalidad, transparencia en la creación normativa, etcétera. En suma, es una institución bastante compleja.

Los aportes más destacados en la obra de Marcos Kaplan los encontramos en las ciencias políticas; sin embargo, no olvidemos que su formación académica original fue la de jurista. En este trabajo, que por su profundidad no puede ser considerado como coyuntural, ya que mantiene su vigencia teórica desde que se escribió, Kaplan hace un análisis histórico sobre el origen del ED, reconociendo sus raíces europeas, la importancia del derecho en las sociedades europeas (“...el derecho se va volviendo así instrumento intelectual y técnico para la realización de la integración territorial y el centralismo administrativo, a imponer sobre privilegios medievales, derechos tradicionales, franquicias privadas...”) y la complejidad de su aplicación. Además, une el concepto de la democracia al ED y su significado en la organización de la sociedad.

Más adelante, Kaplan ve cómo “el modelo euroatlántico del Estado de Derecho y del Estado bajo el imperio de la ley, creado y transformado, resulta históricamente exportado para su recepción e integración adoptiva en la mayoría de las naciones, en México y América Latina...”. Aunque de entrada, reconoce que esa adopción fue “accidentada”.

En efecto, la institución no corrió la misma suerte que en el caso europeo, ni en su adopción cultural ni en la organización del Estado en las sociedades latinoamericanas, como se esperaba. Esto, a pesar de que en el discurso oficial se hablaba permanentemente de que se vivía en un Estado de derecho. Marcos Kaplan atribuye esta suerte “accidentada” al hecho de que los “países latinoamericanos no han tenido los equivalentes del Renacimiento y de la Reforma Religiosa, del Siglo de las luces, del espíritu burgués y la empresa capitalista, de la sociedad civil, de la revolución democrática, del principio de ciudadanía, el imperio de la ley...”. De esta manera, se desarrolló una especie de patología latinoamericana; “con una concepción centralista, cuasi-absolutista el Poder Ejecutivo, el Presidente y su grupo inmediato eligen y controlan a parlamentarios, gobernadores, dirigentes partidarios, altos funcionarios, jueces, grupos intelectuales” con lo que el Estado de derecho queda sólo como un elemento retórico, y a lo más como una aspiración de los sectores de la población comprometidos con el desarrollo. A diferencia de algunos teóricos de izquierda que toman al derecho como un obstáculo al cambio social, o bien como una superestructura que refleja mecánicamente la base económica de explotación, Kaplan conside-

raba que "...el derecho del Estado liberal contiene diferentes posibilidades. Incorpora valores y normas con un potencial favorable al cambio del ser en función del deber ser...".

Es claro que para Kaplan el ED tiene una relación directa con la democracia y constituye una plataforma de desarrollo de los Estados; para lograr ese ED identifica varios retos que denomina "dimensiones". Dentro de la primera plantea la consagración y ampliación de los derechos humanos y libertades de todos y las garantías de su vigencia; en la segunda dimensión propone la supremacía de la Constitución y de las leyes; en la tercera, la creación de condiciones para impedir la concentración del poder, las tendencias al autoritarismo, al despotismo, al totalitarismo. "Ello supone y exige, por una parte, un esquema de separación, distribución y equilibrio de poderes,...". Fiel a su espíritu crítico, Kaplan analiza el ED no desde una perspectiva que se queda en la mera descripción de las formas, lo que trae como resultado un análisis complaciente de las acciones políticas que en general afirman que vivimos en un ED. Por el contrario, en este trabajo el autor nos permite visualizar la realidad latinoamericana con sus enormes carencias, y de esta manera ser más creativo para proponer estrategias que puedan llevar a un verdadero ED.

III. ESTADO Y GLOBALIZACIÓN. REGULACIÓN DE FLUJOS FINANCIEROS

En la última etapa de su vida, Marcos Kaplan dedicó mucha atención a la investigación referida a los flujos financieros; podemos decir que fue pionero, por lo menos en América Latina, en el tratamiento de este trascendental tema, con una perspectiva interdisciplinaria. Desde el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a finales de la década de los noventa, dirigió un grupo de investigación formado por juristas y economistas, el cual se mantuvo en funcionamiento aun en medio de una de las huelgas más severas de la UNAM, y dio como fruto varios trabajos importantes. En este trabajo, que publicó poco tiempo antes de formar el grupo interdisciplinario, Marcos partió de conceptos ya trabajados por él en temas como el Estado, el Estado en América Latina y el proceso de globalización, para agregar luego el tema de los flujos financieros. En la metodología de investigación de Kaplan esta era una de sus características: recurría a su marco teórico en forma que parecía repetitiva, pero en realidad era como una especie de escalón que lo llevaba al tratamiento de otros temas que estaban íntimamente relacionados. Esto

le causó algunas críticas, pero él contestaba que en realidad eran trabajos que estaban interrelacionados, aunque diferentes entre sí, y que aportaban siempre algo original y nuevo. Es el caso de los “flujos financieros”, línea de investigación que él creó, y que luego se mantuvo en el área económica, pero con la pérdida de su carácter plural.

En este trabajo, Kaplan parte de lo que denomina como “co-productores y co-organizadores de la soberanía del Estado” tomando como punto de partida el marco conceptual de sus investigaciones, como: a) el nuevo orden internacional; b) la Tercera Revolución Industrial y científico-tecnológica; c) la transnacionalización; d) la nueva división mundial del trabajo; e) el proyecto político de globalización, y f) el modelo de crecimiento neocapitalista periférico”. En realidad, estos “co-productores y co-organizadores” se convierten en una especie de distorsión de la soberanía y, en consecuencia, del Estado. Es claro que la soberanía y el mismo Estado en su conjunto se ven limitados con estos fenómenos. “La economía mundial se vuelve central y determinante de la economía nacional” y las economías locales ya no responden a formas tradicionales de gobierno. Esto, en lugar de verse como un fenómeno positivo, produce enormes distorsiones a escala mundial, como migraciones internacionales, destrucción del medio ambiente, desarrollo a través de las fronteras de la delincuencia organizada y la economía criminal, universalización de la corrupción, etcétera. Para evitar las distorsiones cíclicas de la economía internacional, Kaplan propone mayor control de los flujos financieros, lo que no se ha logrado en virtud del enorme poder de las empresas transnacionales.

En momentos en que una fuerte corriente neoliberal pugnaba y se pronunció por el fin del Estado, Marcos Kaplan se mantuvo en su postura firme de que “la desagregación, la divisibilidad, la enajenación de algunos de los componentes de la soberanía, no implica necesariamente una disminución del Estado-Nación”. El investigador veía ciertos resquicios a favor de los Estados débiles para evadir la dinámica alineadora de la globalización económica, “la economía mundial y el sistema interestatal tienen desniveles y discontinuidades; crean o usan brechas y nichos; abren espacios de autonomización y refuerzo de la soberanía para los Estados que quieran y tengan las capacidades para aprovecharlos”. A más de un década de haberse publicado ese artículo y de las severas crisis financieras, ahora en suelo europeo (Grecia, España e Italia, por ejemplo) el sistema financiero internacional se ha mantenido sin cambios. De tal manera que este trabajo tiene gran actualidad y resulta útil su lectura o relectura para quienes ya lo hayan hecho.

IV. DROGAS Y DERECHOS HUMANOS

Una de las investigaciones más interesantes y lúcidas de Marcos Kaplan es sin duda la que se refiere al narcotráfico. Su investigación dio como resultado la publicación de varios artículos y libros.¹ Lo valioso de su investigación sobre la problemática del narcotráfico, y que se mantiene en este artículo, es que se refiere al problema de esta patología en América Latina, tomando como punto de referencia fundamentalmente a Colombia; pero por desgracia la problemática desarrollada es perfectamente aplicable a la situación de México y a su “guerra contra las drogas”, declarada y desatada por la administración del presidente Felipe Calderón. Hay que mencionar que este trabajo fue publicado a principios de la década de los noventa, cuando todavía México no llegaba a los niveles actuales de pérdida de control del narcotráfico.

En este trabajo, Kaplan tomaba como punto de referencia la experiencia de aquel momento en la zona andina: Colombia, Perú, y de alguna manera Bolivia, reconociendo que “la adicción y el tráfico de drogas no son problemas recientes. El uso de estimulantes, sedantes y narcóticos es una constante antropológica e histórica de milenios, con gran diversidad de manifestaciones en gran número de sociedades”. Otro de los parámetros es la mundialización, problema que trató en diferentes trabajos, cuando se refería a la globalización.² En ese sentido, advertía acerca de los problemas de las violaciones a los derechos humanos en diferentes direcciones,³ y se refería a la “economía criminal” vinculada con el enorme flujo de dinero que involucra el narcotráfico, que permite a los narcotraficantes una gran capacidad de influencia para corromper, invertir, crear fuentes de trabajo, etcétera. Como observador agudo y crítico, hizo análisis puntuales de lo que llamó la narcosociedad,⁴ la narcopolítica y el narcoEstado, y se refirió tam-

¹ Véase, por ejemplo, Kaplan, M., *Aspectos sociopolíticos del narcotráfico*, 2a. ed., México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1991; *El Estado latinoamericano y el narcotráfico*, México, Ediciones Pérez Porrúa-Instituto de Ciencias Penales, 1990.

² “La mundialización de la economía, su diferenciación entre polos desarrollados y periferias atrasadas, se reflejan en la adicción y el tráfico de drogas por la doble especialización de los países en desarrollo como productores y como intermediarios subordinados en el tráfico.

³ “Violaciones de la legalidad y de los derechos humanos, uso de textos legales constitucionalmente cuestionados, abusos de todo tipo de corrupción y extorsión se dan en las campañas contra traficantes y consumidores, pero también contra el sector especializado de las profesiones de la salud, cómo médicos, farmacéuticos, enfermeros y clínicas”.

⁴ “El tráfico da lugar a una diversidad de actores y fuerzas, relaciones, estructuras y procesos sociales, que apuntan a la emergencia de una narco-sociedad. Esta abarca grupos

bién a una “narcocultura” (de tipo pragmático y utilitarista), previniendo sobre el acoso y cerco del Estado por parte de la fuerza creciente de los narcotraficantes. Cuando Marcos Kaplan hablaba del orden interno y orden internacional observaba que el tráfico de drogas se desarrollaba y operaba cada vez más a nivel mundial, convirtiéndose en actor transnacional, con el cual había que enfrentarse.

En el tema binacional México-Estados Unidos muchas veces se olvida lo que Kaplan puntualizaba: “Los Estados Unidos se han convertido en la nación más consumidora de drogas del mundo, y cada vez más en gran productor, distribuidor y financiador...”, pero aun cuando eso ya le da cierta responsabilidad, de todas maneras, observaba Kaplan, “los Estados Unidos no han mantenido una posición de lucha inalterable y consecuente contra el narcotráfico; han subordinado y limitado dicha lucha a sus intereses económicos, políticos, diplomáticos y estratégicos de gran potencia, y a poderosos intereses privados, entrelazando la Guerra de las Drogas con su política exterior”

V. LA GUERRA DE LAS MALVINAS. ASPECTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS

La guerra por las islas Malvinas, entre Argentina y la Gran Bretaña, que estalló el 2 de abril de 1982 y concluyó diez semanas más tarde, es objeto de análisis en este artículo de Marcos Kaplan. Parecería que este escrito de la década de los ochenta no tendría actualidad, y en consecuencia, su lectura podía no ser útil en este momento; sin embargo, por su solidez teórica y su mirada amplia consideramos que aporta elementos importantes. En principio, hay que tomar en cuenta su carácter informativo; Kaplan hace un recuento histórico de los actos y documentos que garantizan los derechos de Argentina sobre las islas Malvinas. Hay que recordar que la bula del papa Alejandro VI de 1492, el Tratado de Tordesillas de 1494 entre España y Portugal y su confirmación por el papa Julio II en 1506, establecen el dominio exclusivo de España sobre el sur de América y el Atlántico, excepto la región del Brasil; en el largo pedigrí de las islas este es un hecho fundamental.

Otro acto incontrovertido es que la Gran Bretaña se comprometió por vía de la Convención de San Lorenzo de 1790, a “no fundar establecimiento alguno en las costas de América Meridional e islas adyacentes ya ocu-

involucrados como participantes directos, como beneficiarios, redes de complicidad, nuevos espacios sociales y, numerosas víctimas”.

XVIII LAS PERSPECTIVAS DEL ESTADO EN LA OBRA DE MARCOS KAPLAN

padas por España. La Corona española estableció en Puerto Soledad una guarnición permanente, un apostadero naval y un presidio. La efectividad de la presencia española es sin embargo más formal que real, y es errática la voluntad de imponerla”. Claro que con la declaración formal de la independencia, el 9 de julio de 1816, vía el principio de derecho internacional de *uti possidetis* todas las posesiones, incluyendo las Malvinas, pasaron a integrar las Provincias Unidas del Río de la Plata. La postura de los Estados Unidos respecto de la disputa de las islas ha sido congruente con su carácter expansionista al defender la libertad de pesca en la región de sus barcos pesqueros.

Un año crucial en la disputa de las Malvinas fue el de 1833, cuando los ingleses ocuparon el archipiélago, nombraron un oficial inglés a su cargo y levantaron las instalaciones de Puerto Soledad, construyendo en su lugar Port Stanley. Sin embargo, “desde entonces Argentina comienza una política de expresión regular y sistemática de sus reservas en los tratados internacionales que firma, rechazando todo lo que niegue sus derechos sobre las islas”.

El marco jurídico internacional resulta entonces muy claro. Por una parte, Kaplan nos recuerda que, de conformidad con el derecho internacional contemporáneo “no se reconocerá como legal ninguna adquisición territorial derivada de la amenaza o el uso de la fuerza”. Este punto jurídico es importante, pues la posesión inglesa de las Malvinas no se legaliza, ya que deriva de un acto ilegal, rechazado y nunca aceptado por Argentina. Sin embargo, se podría argumentar a favor de los ingleses que el principio anterior no existía en el siglo XIX, cuando se produjo la adquisición por la fuerza de las Malvinas por la Gran Bretaña. Sin embargo, en este siglo, la Asamblea General de la ONU no ha reconocido la legalidad de la ocupación de la GB y constantemente ha instado a las partes a una solución pacífica de la disputa.

Otro aspecto jurídico interesante que también trata Kaplan es el relativo a dos principios del derecho internacional contemporáneo: el de autodeterminación de los pueblos y el de la integridad territorial, principios que al parecer se colisionan en la práctica. Las autoridades argentinas plantean que en el problema de las Malvinas no está en juego el principio de autodeterminación de los pueblos, sino un problema en el que se pone a prueba el principio de integridad territorial (por supuesto, del territorio argentino, ya que las islas se encuentran a cuatrocientos kilómetros de sus costas, a diferencia de los catorce mil kilómetros de las costas de la isla británica). En marzo de 2013 las autoridades de islas Falkland promovieron y realizaron un referéndum entre la población para consultarles, en ejercicio de su derecho a la autodeterminación, su opinión sobre su pertenencia a Argentina

o la Gran Bretaña. El 99.8% de los habitantes de las islas se inclinaron por pertenecer a la Gran Bretaña, entonces surge la cuestión: ¿una población no numerosa, de colonos ingleses que guardarían lealtad a su gobierno de origen, pueden ejercer un derecho a la autodeterminación?

Esto nos recuerda un hecho histórico del siglo XIX en México, cuando se decide autorizar a varias familias de anglosajones una parte del territorio mexicano, en lo que ahora es Texas, y más tarde los colonos declaran su independencia de México y piden ayuda al gobierno estadounidense, con los resultados por todos conocidos: el cercenamiento de una parte del territorio mexicano y su anexión a los Estados Unidos.

Es evidente que después de la guerra de las Malvinas, la Gran Bretaña ha desplegado una política bastante astuta, pues ha cortejado a la población con infraestructura y el otorgamiento de la nacionalidad inglesa, lo que permite a los habitantes moverse libremente por la Gran Bretaña, y ahora seducirlos con la idea del descubrimiento de yacimientos de petróleo. Precisamente, el asunto de las Malvinas, para los ingleses, es cuestión de dominio geográfico de la región (es el paso natural para otro territorio apetecible como es la Antártica) y de acceso a recursos naturales cuantiosos. Esto nos lleva a otra reflexión.

Quedó claro con la Guerra de las Malvinas que no es posible una acción armada, como la de Galtieri en 1982, pues el derecho internacional lo considera como agresión, ya que no existe, en este caso, legítima defensa. Al parecer, lo único que puede funcionar es una negociación internacional, que es lo que está proponiendo la ONU y acepta Argentina. El gran problema es ¿qué se puede negociar?: ¿una copropiedad de las islas, un retiro de alguna de las partes con una indemnización de la otra, o simplemente una retiro de alguna de las partes, sin contraprestación?, lo que se ve difícil. Si en realidad las partes logran sentarse a negociar, es necesario que estén bien provistas de elementos de negociación.

Argentina, activamente ha buscado y logrado el apoyo de los países de América Latina a sus reclamos por las Malvinas, y ahora inmediatamente del poder terrenal del papa argentino Francisco. Por su parte, la Gran Bretaña movió su pieza importante: lanzó la consulta de la población, con lo que está haciendo que un problema de integridad territorial y de descolonización se convierta en problema de autodeterminación y que se mueva la negación de una relación de Argentina-Gran Bretaña a una ecuación diferente: Argentina versus Gran Bretaña-población de las islas Falklands.

Otra parte importante del análisis de Kaplan se refiere al momento y las razones para estallar la guerra por la dictadura argentina. El crear una

crisis internacional, como en el caso de las Malvinas, es frecuente entre los gobiernos, en este caso latinoamericanos, pero no son los únicos; en el caso de la guerra de las Malvinas, el gobierno de M. Thatcher al “enviar la flota británica responde a la necesidad de cubrir un doble fracaso de la diplomacia y de la política interna” de su gobierno. Galtieri, con la guerra busca legitimarse y paliar una crisis interna. Éste es un fenómeno que Marcos Kaplan analiza con una mirada aguda. En otra parte, el artículo se dedica al análisis del impacto internacional del conflicto bélico provocado por Galtieri. Si bien ese impacto se dio en el marco de la guerra fría, y fue objeto de toma de posiciones entre los dos bloques, lo que ahora queda vigente es la posición de los Estados Unidos, que resultó claro a quién consideró su aliado natural, a la Gran Bretaña, no a un país latinoamericano, no obstante la existencia de un tratado de asistencia recíproca, en caso de agresión extracontinental, como es el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Otro aspecto que quedó claro en el análisis de Kaplan es algo que no tenía previsto la dictadura, que fue el apoyo de la mayoría de países de América Latina y del Tercer Mundo a la causa argentina.

El conflicto de las Malvinas se mantiene vivo, y aunque la guerra fría se terminó, los actores y la lógica del poder que Marcos Kaplan devela en su trabajo siguen presentes; por eso nos pareció importante la inclusión de este trabajo, que ayuda a comprender la complejidad de la situación actual de ese conflicto.

COMENTARIOS DE CARLOS HERNÁNDEZ**

VI. ESTADO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En la obra de Marcos Kaplan, como ya se dijo, el estudio del Estado latinoamericano representa un eje fundamental de su pensamiento. Sustentado en un riguroso criterio de periodización histórica, demuestra por qué, cómo y en qué medida América Latina da cuenta de un proyecto político paradigmático. Desde esta perspectiva, su obra analiza y evalúa críticamente el proceso de autonomización y rectoría del Estado basado en un enfoque dinámico, concreto e histórico, lo que constituye un punto de referencia decisivo para hacer frente a la ortodoxia de la teoría marxista del Estado imperante en el

** Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. Políticas públicas en Educación Superior.

debate internacional de los años sesenta. Esta visión comprensiva, desde la dimensión local y también global, contribuye a mostrar las relaciones del Estado y de sus partes constitutivas, así como sus imprescindibles funciones de legitimidad, legalidad, consenso, educación, política económica, relaciones internacionales, entre otras.

Las dimensiones analíticas de las transformaciones históricas del Estado latinoamericano le permiten a Marcos Kaplan afirmar que la reproducción y crecimiento de la economía y la cohesión de la sociedad dependen del funcionamiento del Estado. Su capacidad de intervención, mediación, regulación y dirección son decisivas para conservar el sistema capitalista y la propia supervivencia del Estado.

Desde esa perspectiva, el estudio de la ciencia y la tecnología resultan naturales en el marco de la Tercera Revolución Científica, también conocida como la Revolución de la Inteligencia, a partir de los años cincuenta. Ciencia y Estado se implican e influyen mutuamente:

La ciencia se ha vuelto un asunto de Estado. Es parte cada vez más grande e influyente del orden social. Ha ido adquiriendo un significado concreto, decisivos para efectos prácticos, importancia vital para clases y grupos, grandes empresas, para la sociedad y para el gobierno y administración del Estado. Aporta la promesa del crecimiento, de la productividad, del bienestar, del poder, de la capacidad ofensiva y defensiva, de la supervivencia. Es prerequisite de la importancia y la influencia internacionales, en términos de competitividad económica, prestigio, fuerza política, diplomática y militar (Kaplan, 2000).

Ello ha dado lugar a una redefinición de las funciones del Estado que se diversifican y concretizan en políticas públicas: “toda política directa o indirectamente referida a la ciencia está condicionada en mayor o menor grado por la estructura y la dinámica del sistema político”.

Estas relaciones contradictorias y ambiguas entre ciencia y Estado son abordadas desde diferentes perspectivas analíticas, tales como el derecho, el medio ambiente, el sistema de poder internacional y la cultura. El capital cultural se inserta en una relación de poder con la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico. De ahí que el papel de la ciencia y la cultura no cuenten con funciones de neutralidad, sino como resultado y expresión de intereses de grupos, clases sociales, Estados, entre otros, que desempeñan un rol hegemónico en la constitución y reproducción del sistema social capitalista. De ahí que la contribución del pensamiento de Marcos Kaplan a la aplicación de los fundamentos teóricos del Estado para el abordaje del proceso constitutivo de los elementos que explican el desarrollo de la tercera Revolución Científica, es incuestionable.

XXII LAS PERSPECTIVAS DEL ESTADO EN LA OBRA DE MARCOS KAPLAN

Con una aguda perspectiva histórica, Kaplan estudia la naturaleza, la complejidad y las contradicciones culturales de la Tercera Revolución Científica y sus relaciones, tanto con el Estado como con sus aplicaciones en los circuitos de información y comunicación de la sociedad. A lo largo de las últimas cuatro décadas, la obra de Marcos Kaplan constituye un referente teórico, cuyo centro de gravedad es el Estado. Sus perspectivas conceptuales permiten comprender y explicar los momentos de cambio o de crisis de las relaciones del Estado con la ciencia, la tecnología, el derecho y la cultura. Ésta última tiene un peso específico en las sociedades nacionales y en los espacios internacionales: una renovada concepción de la cultura como espacio de creatividad e interacción entre la esfera pública y la sociedad civil.

Paralelamente, Marcos Kaplan ha sostenido que “la ciencia es un fenómeno sociocultural total. Es el capital intelectual que la sociedad decide afectar, en sí mismo, en sus productos y obras, en proporciones variables”. No obstante, la cultura y la ciencia construyen relaciones de poder que han afectado y seguirán teniendo un impacto significativo en la reconstitución del sistema político en tiempos de crisis económica.

COMENTARIOS DE ÁNGEL DE LA VEGA***

VII. PETRÓLEO Y ENERGÍA

Marcos Kaplan tomó el tema del petróleo para profundizar en problemáticas que había iniciado como investigador en el campo de lo político y lo social. En sus trabajos se hace siempre presente una preocupación por ubicar temas acotados, como los energéticos, por sus características mismas, en marcos que le permitieran explorar asuntos de más fondo. Entre éstos se encuentran los relacionados con las estructuras de poder en la economía mundial, con las nuevas posibilidades que se presentaban para el desarrollo de algunos países en el contexto de la crisis energética, con los procesos científico-técnicos que podrían conducir a una nueva matriz energética o con proyectos ambiciosos, como “la elaboración de una sociología integral del petróleo” (Kaplan, 1980). En ese camino los temas energéticos no consistieron en una mera ilustración o campo de aplicación de problemáticas pre-establecidas, sino que se convirtieron en objetos de estudios cuyo abordaje le permitió contri-

*** Posgrados en Economía y en Ingeniería y en el Instituto de Energías Renovables, UNAM. Temas energéticos y ambientales en la economía internacional.

buir al conocimiento y debate de cuestiones que arrancaron desde los años sesenta y setenta y que han trascendido hasta nuestros días.

Uno de esos temas es el de las compañías petroleras nacionales (NOC, como se les conoce en inglés), que han irrumpido en los últimos años en la escena energética, distinguiéndose, ya no solamente por el acceso privilegiado a las reservas de su país respectivo, en condiciones de un monopolio legal, sino por sus capacidades industriales, empresariales y tecnológicas. Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) fue en el mundo la primera compañía petrolera nacional (creada en Argentina en 1922), verticalmente integrada. ¿Por qué no pudo evolucionar como una empresa pública moderna, dinámica? Marcos Kaplan propone un análisis de un periodo crucial en la vida de esa empresa en su libro de 1971, en particular en los capítulos III y IV, que se reproducen aquí. La política petrolera del gobierno argentino, más allá de la retórica, no logró impulsar el desarrollo y fortalecimiento de esa empresa por su incapacidad para enfrentar o negociar con los grandes intereses petroleros, y obtener los equipos y tecnologías indispensables. En esa situación, esos intereses y sus actores, Estados Unidos en particular, se convirtieron en “árbitro(s) del desarrollo petrolífero nacional”.

Fuertes actores e intereses han estado presentes desde el inicio de la industria petrolera. ¿Cómo los sorteó YPF a partir de su potencial interno en recursos del subsuelo y en capacidades humanas? La respuesta de Marcos Kaplan se puede resumir en las siguientes líneas, en las cuales desemboca su análisis: “es difícil determinar en donde concluye la mera inepticia de la burocracia bonapartista, y donde comienza un sabotaje deliberado contra YPF como paso previo a una claudicación integral ante los monopolios petroleros”. El panorama que describe tiene resonancias muy actuales para otras compañías petroleras nacionales: exacción fiscal, al mismo tiempo que se le hacen exigencias similares a las privadas, sin que éstas tengan las mismas responsabilidades; comportamientos internos en la empresa caracterizados por el desperdicio de recursos materiales y humanos y por la corrupción; nombramientos en la conducción de la empresa que no responden a una calificación profesional real, sino a la cercanía con el poder; un sindicato cuya preocupación central no era la defensa de los intereses de los trabajadores, sino la manipulación y el dinero. YPF fue privatizada en 1992, y en 2011 ha regresado a manos del gobierno argentino. ¿Se aprovecharán las lecciones del pasado? De nuevo, tanto en el plano interno como en el internacional, mucho más complejo ahora, deberá afrontar grandes retos y desafíos.

Históricamente, el caso de Argentina presenta rasgos específicos, en particular por la manera temprana como se hace presente el Estado en una compañía nacional integrada, la cual debería acompañar el desarrollo de

XXIV LAS PERSPECTIVAS DEL ESTADO EN LA OBRA DE MARCOS KAPLAN

un país que avanzaba en su industrialización. No se vio envuelto, como la mayoría de los países productores, incluidos México y Venezuela (por lo menos no de la misma manera), en las redes contractuales caracterizadas por relaciones coloniales o semicoloniales y por la intervención directa de las compañías petroleras internacionales respaldadas por sus Estados, en particular en el acceso y propiedad de los recursos del subsuelo. Al publicar Marcos Kaplan su artículo de 1983, la escena energética mundial había cambiado profundamente para los países productores: la creación de la OPEP en 1960 modificó progresivamente las relaciones respecto a los países consumidores industrializados y a las compañías petroleras internacionales, de manera particular al hacer efectivo su propósito de elevar sus ingresos mediante la posibilidad real de influir en la determinación de los precios. Además de esto último, que se manifestó con fuerza en los dos *shocks* de precios de los setenta, los países miembros de esa organización provocaron cambios respecto a las condiciones imperantes desde las concesiones, las cuales dejaban en manos de las compañías petroleras la explotación de los recursos, prácticamente sin ningún control de los países productores y con pocos beneficios para sus pueblos. Avanzaron, además, en la construcción de un instrumento industrial para incidir directamente en la explotación y valorización de sus recursos. Las nacionalizaciones acompañadas por la creación de compañías nacionales completaron, en efecto, un cuadro que desde la perspectiva de los países desarrollados fue visto como el de una crisis energética.

“Hidrocarburos, desarrollo, Estado y derecho, forman parte de una constelación”, nos dice Marcos Kaplan desde la entrada misma a su artículo de 1983. Los países productores y exportadores entendieron eso y utilizaron una “gama de formas jurídicas” para dejar atrás resabios coloniales y de dominación de las compañías petroleras y sus Estados. Con esa perspectiva, Marcos Kaplan pasa revista a diversas formas contractuales cuyo análisis no ha perdido vigencia: participación, reparto de la producción, asociación, *joint ventures*. El resultado fue, sin duda alguna, una nueva presencia de los países productores y exportadores en la economía internacional y de sus Estados, los cuales aparecían como un posible puntal para salir del atraso, a partir de una mayor captación de ingresos petroleros. Sin embargo, el balance está lejos de ser “globalmente positivo”: el rentismo descompuso las economías (“Los efectos directos e indirectos de la explotación petrolera refuerzan procesos de disgregación en la economía y la sociedad rurales”, Kaplan 1980), permeó las decisiones, los proyectos, los comportamientos y los importantes excedentes captados no se tradujeron en una nueva fuente

para la acumulación productiva. Lejos de convertirse en un puntal en la construcción de un nuevo orden económico internacional, los países productores y exportadores se adaptaron al tipo de relaciones imperantes en el sistema internacional, como se pudo constatar en el reciclaje de los petrodólares. Los países industrializados, por su parte, parecían estar mejor armados para afrontar una necesaria mutación histórica que incluía “la diversificación de las fuentes de energía, la transición de la era de energía barata a la de energía costosa y técnicamente sofisticada” (Kaplan 1983). Una frase clarividente sobre un proceso en el cual los países productores y exportadores de petróleo “podrían verse obligados en el siglo XXI a pagar a los Estados industrializados la tecnología de fuentes diferentes a las provenientes de hidrocarburos” (Kaplan 1983).

En un artículo que por su extensión no se reproduce aquí [1981], Marcos Kaplan ya apuntaba a una problemática que en años posteriores sería conocida como “*Oil resources: curse or blessing*”. Lo dejó planteado así:

La disponibilidad de un gran potencial de producción y exportación de petróleo parece exorcizar de modo casi mágico los espectros del atraso, la dependencia y el caos, y prometer fatalmente la riqueza y el poder, el bienestar y la independencia, para el Estado y la población que se han visto así bendecidos. Sin embargo la bendición puede ser más compleja y contradictoria de lo que se supone para los países en vías de desarrollo. Los beneficios suelen ser acompañados de problemas y peligros; encontrar límites, desaprovecharse o perderse.

Más de treinta años han pasado desde que Marcos Kaplan escribió esas palabras, las cuales orientan un balance más de luces que de sombras de lo que ha sucedido con el desarrollo de esos países desde que lograron un mayor control sobre sus recursos, su explotación y sobre las rentas generadas. Desde entonces también dejó planteados elementos de una estrategia alternativa en los niveles nacional, regional y mundial.

Los análisis y reflexiones de Marcos Kaplan contienen aportaciones para pensar las posibilidades, desafíos y restricciones que enfrentarán en su desarrollo los países productores y exportadores de petróleo en lo que queda de este siglo. Entre esos desafíos destacan los relacionados con las implicaciones ambientales de modelos de crecimiento productivistas que han seguido los industrializados, los cuales “coproducen y correfuerzan el deterioro y la destrucción ambientales. Por razones a la vez demográficas, socioeconómicas y políticas, los gobiernos de países en desarrollo no quieren ni pueden instituir verdaderas políticas de reversión o prevención de la catástrofe ecológica” (Kaplan, 1995).

XXVI LAS PERSPECTIVAS DEL ESTADO EN LA OBRA DE MARCOS KAPLAN

Hasta sus últimos trabajos, Marcos Kaplan actualizó sus análisis manteniendo como centro de interés los problemas del desarrollo y temas que tuvieron una permanencia en sus reflexiones. Una muestra es ese artículo de 1995, en el cual su conocimiento de la economía internacional le permitió enriquecer el tema ambiental con base en sus particulares enfoques: conflictos relacionados con la soberanía de los países cuando éstos toman acciones que deterioran el medio ambiente, “las ambigüedades e incertidumbres que han afectado desde sus orígenes a la sociopolítica del medio ambiente, desde el interior de los Estados”, “las dificultades para el logro de consensos internacionales”, la desigualdad que “opera como restricción de respuestas internacionalmente coordinadas”.

Así pues, los análisis de Marcos Kaplan sobre los temas energético-ambientales no solamente tienen un interés histórico: son un punto de partida para continuar la investigación sobre ellos, contando además con enfoques críticos que les dan permanencia y vigencia.